



Resolución N°166/2024

Acta N° 020/2024

Las Piedras, 21 de Mayo de 2024

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto por la compra de caños para resolver las denuncias realizadas al SIREC los días 26/04/24 y 06/05/24, tramitados por Expediente 2024-81-1420-00231.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

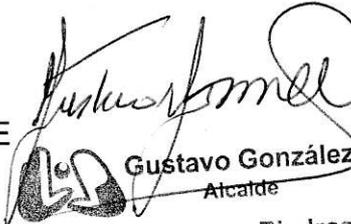
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 258.054 (doscientos cincuenta y ocho mil cincuenta y cuatro pesos uruguayos), a la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017, por la compra de caños para resolver las denuncias realizadas al SIREC los días 26/04/24 y 06/05/24. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

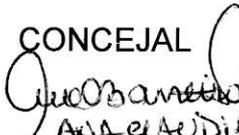
ALCALDE


Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL


Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

CONCEJAL